

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PERICIAL DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES NN
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la emisión del informe pericial de identificación de cadáveres NN, después del a) estudio antropológico de cadáveres en cualquier estado de conservación; reconstrucción en 3d de cráneos; exhumaciones judiciales; y b) de la determinación de perfiles genéticos para identificación de personas desaparecidas o extraviadas que pueden ser encontradas sin vida y sin identidad.
¿A quién está dirigido?	El administrado es la Fiscalía General del Estado. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra al servicio de la administración de justicia del país, y realiza las pericias bajo pedido expreso del órgano de la justicia competente. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Informe pericial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos documentales: a) Solicitud de la autoridad competente (fiscal o juez); b) Cadena de Custodia, c) Consentimiento informado. Requisitos muestras: muestras biológicas conservadas en cadena de frío, tiempo no mayor de 1 año desde su toma. Requisitos Específicos: Oficios de solicitud de informe pericial para Antropología Forense y para Genética Forense.
¿Cómo hago el trámite?	1. El custodio de la Fiscalía entrega la solicitud de la pericia en la recepción de documentación del Edificio de Medicina Legal. 2. El informe pericial será entregado a la autoridad de justicia competente a través de servicio de mensajería de manera física, una vez realizado el correspondiente análisis técnico pericial por los peritos designados. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	• Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito 02-3934220 El horario de atención es de 08H00 a 17H00.

Base Legal

- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 144, 146, 149.
- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 449, 461, 472, 584.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Alejandra Pérez
Correo Electrónico: alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec
Teléfono: 023934220 ext. 254

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	194
2024	05	0	121
2024	04	0	204
2024	03	0	160
2024	02	0	133
2024	01	0	127
2023	12	0	169
2023	11	0	158
2023	10	0	216
2023	09	0	169
2023	08	0	145
2023	07	0	209
2023	06	0	169
2023	05	0	163
2023	04	0	156
2023	03	0	146
2023	02	0	139
2023	01	0	124
2022	12	0	135
2022	11	0	106
2022	10	0	173
2022	09	0	169
2022	08	0	165
2022	07	0	180

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	144
2022	04	0	159
2022	03	0	139
2022	02	0	133
2022	01	0	93
2021	12	0	180
2021	11	0	180
2021	10	0	669
2021	09	0	182
2021	08	0	139
2021	07	0	148
2021	06	0	98
2021	05	0	164
2021	04	0	117
2021	03	0	121
2021	02	0	140
2021	01	0	124
2020	12	0	155
2020	11	0	147
2020	10	0	183
2020	09	0	183
2020	08	0	178
2020	07	0	215
2020	06	0	343
2020	05	0	236
2020	04	0	303
2020	03	0	240
2020	02	0	157
2020	01	0	354
2019	12	0	206
2019	11	0	156

2019 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	208 Volumen de Atenciones
2019	09	0	323
2019	08	0	185
2019	07	0	213
2019	06	0	363
2019	05	0	144
2019	04	0	154
2019	03	0	125
2019	02	0	118
2019	01	0	227